



DECRETO EXENTO N° 2643
PUCÓN, 19 OCT. 2012

VISTOS:

1. La Solicitud de patente e informe presentada por el contribuyente Sr. Grafimac Digital Ltda. Rut 76.168.906-1 de fecha 05 de Octubre 2012
2. Según informe de la DOM. de fecha 13/08/2012
3. Los Artículos 23 al 34 del DL. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
4. El DS. N° 452 del 17.06.2009
5. Las facultades que me confiere la Ley 18.695. "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

CONSIDERANDO:

Que el Contribuyente individualizado ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente Comercial

DECRETO:

1. Otórguese la presente patente comercial al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección indicada

Rol	: 22289
Actividad Económica	: Venta de Ropa
Código Actividad	: 523220
Clasificación	: Definitiva
Dirección Comercial	: Avda. B. O'higgins N° 255 Local 19, Pucón
Dirección Particular	:
Nombre del Contribuyente	: Grafimac Digital Ltda.
Rut	: 76.168.906-1

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



AXEL BRINCK MORENO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



PABLO SOTO ARAYA
ALCALDE (S)

V° B° CONTROL

PSA/ABM/GSD/gmb

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Depto. De Rentas Municipales
- Contribuyente